



**Padrón y Licencias**  
Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad

Zapopan, Jalisco. 12 de diciembre de 2024  
ASUNTO: Comunicado

**CIRCULAR 004/2024**

REGIDORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONTRALOR CIUDADANO, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, A TODAS LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS DE CUALQUIER INSTANCIA, ORDEN DE GOBIERNO Y FUERO, ASÍ COMO AL PÚBLICO EN GENERAL.



Dirección de  
Padrón y Licencias  
Av. Vallarta 6503, Plaza Concentro,  
Local D-15, Granja, C.P. 45010  
Zapopan, Jalisco, México  
33 3818 2200  
www.zapopan.gob.mx

Por este medio se hace de su conocimiento que toda vez que el periodo vacacional "Invierno 2024" con el que cuenta el personal de esta Dirección de Padrón y Licencias a mi cargo, comprende del día lunes 23 (veintitrés) de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro al martes 07 (siete) de enero de 2025 dos mil veinticinco, tal y como se estableció en la circular 07300/238/2024, se informa que **la oficialía de partes de esta Dirección permanecerá cerrada durante dicho periodo**, por lo que no se recibirá oficio, trámite o solicitud alguna, **reanudando labores el día 08 (ocho) de enero de 2025 dos mil veinticinco**, en horario de 8:00 a 16:00 hrs.

Sin otro en particular me despido, agradeciendo las atenciones prestadas a la presente.

**ATENTAMENTE**

*"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"*  
*"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,*  
*así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"*

**Diego Fernández Pérez**  
Director de Padrón y Licencias



  
OMTC  
c.c.p. Archivo

